

SESIÓN ORDINARIA No. 012-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Doce guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el viernes veintinueve de enero de dos mil veintiuno, a las ocho horas con ocho minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria
- M.Sc. Hervey Badilla Roja, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Humberto Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar los artículos quinto, sexto y sétimo el Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para el tratamiento del artículo octavo la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión del Talento Humano.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 144-2020, 002 y 003-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Análisis del oficio: DE-0029-01-2021: informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre las instituciones educativas con arreglo de pago; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0052-01-2021: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de diciembre de 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 06-2020 del Comité de Auditoría; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0051-01-2021: propuesta de diseño nueva camiseta de JUPEMA, para uso los días viernes; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO NOVENO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos varios

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Nota de la Sra. Flor María Espinoza Arce, cédula 4-107-835, en la que solicita se le realice una readecuación de sus deudas con JUPEMA, considerando lo que señala la Ley de Usura; esto a fin de contar con mayor líquido máxime en estos momentos en que debe hacerse cargo de su hermana enferma.

El Cuerpo Colegiado solicita a la Dirección Ejecutiva para que analice al caso y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el pazo de 5 días hábiles.

Inciso b) Informe de labores remitido por la Máster Nidia Solano Brenes, miembro externo del Comité de Riesgos, correspondiente a enero de 2021, cuyo tema se circunscribe en el perfil de riesgo en concordancia a la responsabilidad del Comité estipulado en el Reglamento de Riesgos aprobado por la Supén.

El Órgano Director dispone trasladarlo a la Unidad Integral de Riesgos de inmediato, para su conocimiento en el Comité, en el plazo de 2 días hábiles.

Inciso c) nota del Sr. Jorge López Ramírez, cédula 5-0173-0449 solicita ser atendido por algún miembro del Cuerpo Colegiado a fin de abordar el tema de las denegatorias que se realizan a los solicitantes que requieren un crédito de refundición de deudas, esto mediante el crédito Salvatón.

El Cuerpo Colegiado conviene analizar si se brinda la audiencia con algún miembro de la Junta Directiva o si se delega en la Administración.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** expresa: esta nota habla de la necesidad de la línea de crédito "Salvatón" se podría crear una nueva línea de crédito diferenciada para atender un sector de la población muy golpeado, esto se podría hacer por medio de la Comisión de Economía Social Solidaria para ver cómo les podemos colaborarles a estas personas.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: con respecto a la nota del Sr. Jorge López Ramírez en la que solicita audiencia con algún miembro de la Junta Directiva para exponer un tema relacionado con las denegatorias que se realizan a los solicitantes que requieren un crédito de refundición de deudas esto mediante el crédito "Salvatón", el tema sería analizar si se le brinda la audiencia con algún miembro de Junta Directiva o si se delega a la Administración, esta es una decisión de debemos tomar, en mí criterio sugiero hacer un estudio para saber si lo está hablando es por una cuestión personal y así tener el antecedente, por lo que este tema lo podría atender la Dirección Ejecutiva.

En relación al tema de los créditos me he encontrado con solicitudes de varios compañeros donde externan su preocupación ante la situación económica que están pasando y están atendiendo familiares enfermos, es todo un tema y lo que les he dicho es que envíen la nota para ver de qué

forma lo podemos presentar a la Administración y ver qué decisión se toma. Es importante a la hora de analizar estos casos revisarlos con letra menuda, con lupa para no dejar de lado y atender la parte social en la cual podemos llegar a darle algún tipo de beneficio, sin inobservar la parte legal y la parte de seguridad de nuestros fondos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: es un tema de no acabar, desgraciadamente muchas veces dentro de la institución se quisiera ayudar a todo el mundo, pero no somos una "institución de beneficencia", en el sentido de que estamos para otorgar pensiones y salvaguardar el fondo, estas situaciones son de conocimiento de todos los directores, nuestra membresía está muy endeudada y de hecho la pandemia agravó esta situación, pero en el caso de don Jorge la Administración buscará la persona adecuada para ayudarlo con las inquietudes que tiene.

Por toda esta situación me parece excelente la iniciativa del M.Sc. Edgardo Morales Romero con la creación de la Comisión de Economía Social Solidaria para ver cómo podemos ayudar a la gente, pero hay que verlo desde todo punto de vista, porque estamos regidos por la Superintendencia de Pensiones (Supén) y la Contraloría General de la República (CGR) y tenemos un objetivo claro y conciso.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: me preocupa su comentario es cierto que "no somos una institución de beneficencia", pero nos interesa la parte social. He visto y analizado varias veces para la opción de generar crédito especial o diferenciado para este tipo de personas, debe ser JUPEMA quien debe analizarlo, porque esa es la opción que podemos realizar para colaborarles con un interés más bajo, no como el "Salvación", sino un tipo de crédito de nivel social para colaborar con personas que estén en mayor necesidad no tanto por la pandemia sino por otras situaciones.

Inciso d) nota del Sr. Jorge Arturo Rodríguez Montero en la que remite una captura de pantalla de lo que parece ser su perfil de Facebook en la que comenta la publicación titulada "Instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional proponen financiamiento para vacunar al Sector Educación", al respecto señala: *"No estoy de acuerdo. No autorizo. No doy mi consentimiento que ninguna de las instituciones que corresponden a los docentes financien nada de esto. Ya que se me rebaja puntualmente una gran cantidad de dinero por mes para la CCSS. Es la Caja del Seguro que debe de pagar la vacuna."* **SE TOMA NOTA.**

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** indica: he estado leyendo el Facebook cuando sacamos la noticia y qué difícil a nadie se le queda bien, hay gente muy agradecida con las instrucciones del Magisterio por la iniciativa mientras que otros nos criticaron.

Definitivamente en Magisterio es complicado se trata de hacer las cosas bien y la gente no lo ve así.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: es difícil esta situación algunos afiliados desean vacunarse otros no; también es importante las vacunas para nuestro personal ya que ellos tienen contacto con la membresía que llega para ser atendido en nuestras instalaciones.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** comenta: el tema de la salud es un tema del Gobierno y un asunto social, en primera instancia de quienes manejan las riendas del Estado, cuando apoyé la moción para ver la forma de colaborar en el financiamiento de las vacunas para el sector magisterio que es el que nos corresponde, de paso cuidamos a los sujetos la educación que son nuestros estudiantes, lo hice por una cuestión humanitaria en primera instancia y en segunda porque nuestra identidad que es de todos los funcionarios activos y jubilados de educación en su gran mayoría con las

excepciones que sabemos, puedan atender las necesidades que pide el sector educación para poder ingresar en las mejores condiciones al nuevo curso lectivo que se propone sea manera mixta ya que habrán clases presenciales y virtuales por lo que estarían expuestos al contagio y a contagiarse; estamos haciendo uso de los recursos que de igual manera se utilizan para dar créditos, para atender actividades del Departamento de Prestaciones Sociales para todos nuestros afiliados así sería como justifico el voto.

Es cierto aquí no se le puede quedar bien a todo el mundo, habrá gente que no entiende y otra que no quiere entender por cuestiones políticas, sin embargo, debemos tener cuidado a la hora de justificar los acuerdos que se toman porque no es en el fondo ayudar al Gobierno, hay que tener cuidado con esos términos, el M.B.A. Carlos Arias Alvarado no lo hizo por dicha, pero estamos brindando el soporte para que se atienda a la población de la cual estamos percibiendo los recursos de JUPEMA y en ese tanto hay que tener ese cuidado porque no es que somos una caja más del Estado, ni somos quien les va a salvar los problemas.

Inciso e) nota del Sr. Olman Castro Padilla en la que brinda su criterio en relación con la pandemia COVID-19 y señala que no es real y que es un engaño. Agrega a su correo varios links de páginas donde se publican artículos que considera, sustentan su razonamiento. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

Inciso a) El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** plantea: viendo uno de los informes de la Unidad de Riesgos con respecto al Departamento de Crédito, se vio la colocación crediticia por sucursal y me parece que podemos

aprovechar las buenas prácticas, estuve en el Banco Popular y algunas de las asesorías que se implementaron en la sucursal de San Pedro nos pueden servir en JUPEMA, aquí le dejo la tarea al M.B.A. Carlos Arias Alvarado para que lo coordine con la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo ver la viabilidad de crear una campaña de motivación, estímulo con las sucursales para ver cuál coloca más en un mes y se le puede premiar ya sea invitándoles a un almuerzo el último viernes del mes, esto también se puede implementar en la Plataforma de Servicios que esté colocando créditos y quien pueda colocar más la Administración le regale una tarde o un día libre, de manera que sirva de estímulo para que los funcionarios se pongan la pila y traten de colocar más y esto nos sirve a nosotros, Marianela es extremadamente creativa y sé que tal vez en conjunto con el M.B.A. Carlos Arias Alvarado nos puedan presentar una propuesta y la pongamos en práctica, no requiere tanto gasto económico, el hecho de darle la tarde libre a un funcionario, no genera una pérdida económica.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: buscar estrategias, campañas, recuerdo hace algunos años como se formaron las operadoras, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN), fue por medio de promotores y se enviaban a las instituciones para ofrecer los productos.

En este momento somos como 112.000,00 afiliados al Magisterio Nacional, pero no todos están afiliados a la Operadora Vida Plena OPC, todos los que no pertenecen están en otras operadoras, debemos buscar la manera de traérnoslos para la Operadora Vida Plena OPC.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** detalla: les he hablado un poco del tema de la estrategia de crédito y tal vez lo que apunta don M.Sc. Edgardo Morales Romero es muy valioso y no crea que no lo hemos valorado, hemos valorado

eso y muchísimas cosas más, el tema es que no es tan sencillo, no es un tema simplemente de que no logremos colocar, en realidad si lo logramos y muy bien; el tema va más allá y debe contemplar medidas como temas de tipo estructural, JUPEMA no se dedica a prestar plata, JUPEMA históricamente se ha promocionado y así se ve en el Magisterio con el tema de las pensiones, se ha posicionado más en esa parte que en todo el resto, el M.Sc. Carlos Retana López lo resume muy fácil, el banco de los educadores es la Caja de Ahorros y Préstamos de la ANDE, así está posicionado y el que da pensiones es JUPEMA, también hacía alusión al hecho de que ni siquiera somos la segunda opción en crédito, aparecen las cooperativas y JUPEMA aparece en cuarto o quinto lugar; además de eso a través de la historia hemos contribuido a que eso siga así, nos hemos sentido a gusto con eso, en una zona de confort, desde mi óptica y es un criterio muy personal no se ha privilegiado la sustentabilidad de las pensiones, porque hay que entender que JUPEMA es un régimen muy joven, eso puede crear la falsa sensación de que estamos muy bien, de que estamos muy fuertes y claro estamos acumulando, pero cuando empiece la etapa de desacumulación y comiencen a salir los recursos, es ahí donde verdaderamente uno tiene que entender que la sustentabilidad del régimen va más allá, somos los que damos pensiones en esa línea estructuralmente tampoco JUPEMA se ha preparado para otras actividades que no sean simplemente recoger dinero y colocarlo. En el 2020 logramos demostrar que sí somos capaces, pasamos de tener una meta de €2.000 millones al mes que no se lograba alcanzar a superar esta meta y llegar hasta los €10.000 millones, es decir casi un casi 500%, eso quiere decir que la capacidad existe, ahora el tema es si estructuralmente estamos capacitados para más que eso y en este momento aunque estamos haciendo estudios a mano alzada uno podría

decir que no estamos preparados para eso, entonces incrementar el crédito en este momento cuando apenas estamos dando abasto, inclusive hemos pasado gente que tenemos en otras áreas; ayer había discusión del tema de un recurso de tenemos en la parte secretarial que fue trasladada a la parte de servicio al cliente y así se han hecho otros cambios, en junio o julio de 2020, habían secretarías ayudándonos en crédito y en atención al cliente, otros compañeros colaborando en el Departamento Actuarial, estaban ayudando porque no estábamos dando abasto, el tema más bien es estructural, ese es un análisis que estamos haciendo y se compone de 4 etapas desde mi punto de vista y en la última etapa es donde diremos si nos metemos o no nos metemos y cómo meternos. Este proceso es importante que lo tengan en cuenta no es un tema de colocación en realidad tenemos metas por sucursal y se cumplen las metas, hay sucursales más buenas que otras, somos muy buenos en: Heredia, Cartago, San Ramón y por supuesto en San José, casualmente el Lic. José Antonio Segura Meoño hablaba sobre lo que estamos haciendo para el regreso a la presencialidad y eso acarrea un problema, hay gente que ya se acostumbró a la virtualidad, pero hay otra gente que está pidiendo la presencialidad y con la entrada de clases de los educadores que están activos y no tienen mucho tiempo y normalmente esperan ser atendidos ya sea de forma virtual o presencial los días sábados, eso nos genera un problema estructural, porque ya el volumen de trabajo está al tope.

Estamos haciendo varios análisis, entendamos que uno tiene que hacer un estudio de costo - beneficio. Tal como les comenté este año el Plan Estratégico Institucional (PEI) que dichosamente ustedes aprobaron en el 2020, apenas comenzará a gatear en el 2021, no espero cumplir en el 2021 con el PEI en su totalidad, ese plan lo hicimos a 5 años, pero en el 2021

deben quedar las bases para que en el 2022 y sucesivamente JUPEMA tenga otra cara, les pido un poquito de paciencia créanme que estamos trabajando a tiempo completo en esto, ustedes son testigos, ayer terminamos la sesión del Comité de Riesgos tardísimo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: con respecto a la factibilidad de captar más créditos, he observado tal como lo expresó don Carlos Arias hacen todo lo posible y uno se pone a pensar que si se le da un incentivo a unos funcionarios después habrá problemas con los otros compañeros, porque puede causar un choque y causar un mal ambiente, lo que debemos buscar es mejorar la captación de los activos porque van primero a Caja de ANDE porque tienen mejores facilidades; ahora van a prestar sin tomar en cuenta la Ley de Usura para poder ofrecerle facilidades a las personas y competir con eso está difícil.

Inciso b) el **M.Sc. Edgardo Morales Romero** manifiesta: tengo varios meses de venir diciendo, hay que buscar una estrategia en las reuniones del Comité de Riesgos, estas son reuniones extremadamente pesadas, largas e importantes y no se pueden cortar, no sé si el Comité de Riesgo se puede hacer en dos sesiones al mes o buscar otra estrategia porque es complicado, ayer estuvimos desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 atendiendo reuniones, creo muy prudente conversar con la Sra. Nidia Solano Brenes, con la Lcda. Stefanny Quesada Navarro y buscar una estrategia para hacer dos reuniones al mes o agilizar los temas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: Con respecto al Comité de Riesgos en Vida Plena se trabajan los dos comités por aparte, así se puede concentrar la situación, no hacer una sola reunión para los dos comités, hacerla de forma individual durante la última semana de cada mes, sea

martes o jueves, para no tener el problema de ayer que fueron muchas horas sentados frente a la computadora para poder atender todas las reuniones.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: con respecto a la reunión del Comité de Riesgos les había comentado en alguna ocasión que sesionar una vez al mes es muy poco, son informes muy grandes y la verdad que el manejo de la sesión es bastante eficiente, y eso hace que se haga enorme y además de eso uno ve pocos aportes en esos comités, porque al final lo que uno ocupa es una línea de expertos y a veces cuesta verlo, son temas que ustedes deben discutir, yo en la parte administrativa si les pediría primero un poco de respeto a los temas administrativos y segundo un poco de paciencia, ustedes irán viendo los resultados a medida que el PEI vaya avanzando.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** externa: con respecto al tiempo de la sesión del Comité de Riesgos, ayer terminamos tarde y no terminamos la reunión del Comité de Inversiones por lo que tuvimos que trasladarla para hoy, hay que ver cómo se acomoda.

El Prof. Greivin Barrantes Víquez comentó que en Vida Plena OPC están pidiendo una sesión extraordinaria conjunta de los comités, no es cierto que todo el tiempo se hacen por separado.

Debemos analizar y acomodar las reuniones y hacer primero la reunión del Comité de Riesgos y luego la del Comité de Inversiones, solo que deben quedar a final de mes, porque son informes que deben remitirse a la Supén.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 144-2020, 002 y 003-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 144-2020, 002 y 003-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** vota a favor en cuanto a la forma el acta de la sesión ordinaria 144-2020, no en cuanto a su contenido porque no pertenecía al Órgano Colegiado cuando se realizó esa sesión.

El **Prof. Errol Pereira Torres** se abstiene de votar el acta 144-2020 por cuanto, no formaba parte del Cuerpo Colegiado cuando se efectuó dicha sesión.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Análisis del oficio: DE-0029-01-2021: informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre las instituciones educativas con arreglo de pago; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza la conexión virtual Edwin Jiménez Pérez y el Lic. José Ramón Granados Sandoval, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0029-01-2021 y su adjunto el DFC-0062-01-2021, que remiten el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre las instituciones educativas con arreglo de pago. Documentos que se agregan como parte del **anexo No. 2** de esta acta.

Explica: de acuerdo con lo indicado en el artículo 53 del "Reglamento general para el cobro de cuotas obrero-patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva", este informe se debe presentar trimestralmente y estos datos corresponden al cuarto trimestre del 2020.

Al cierre de diciembre de 2020 se registran 62 arreglos pago activos, cuyo saldo a la fecha de corte es de ¢412.202.077,00 de los cuales 26 quedaron al día y 36 en condición de morosidad. En el cuadro No. 1 visible en la página No. 1, observamos que en esa morosidad se encuentran: 14 instituciones con 1 cuota en mora por ¢271.908.353,41; le sigue con 2 cuotas en mora 8 instituciones que suman ¢16.670.938,82; con 3 cuotas 3 instituciones equivalente a ¢27.431.409,13 y los demás 11 casos adeudan 4, 6, 7 y 8 cuotas de retraso, que suman alrededor de ¢32 millones.

El saldo de arreglos de pago en condición de atraso equivale a un monto de ¢140.293077,42. En el gráfico No. 1 visible en la página No. 2 se observa el comportamiento por trimestre de los últimos 4 trimestres, donde se evidencia cuál ha sido el comportamiento que ha tenido en los diferentes trimestres las moras en cada uno de esos apartados. Para efectos del seguimiento de esos procesos, la Unidad de Recaudación realiza gestiones de cobro administrativos: remite avisos de cobro, llamadas, envío de correos electrónicos a los centros educativos hasta agotar la vía administrativa; una vez agotada esta vía se procede a remitir los casos a cobro judicial.

En el cuadro No. 2 visible en las páginas Nos. 3 y 4 se presenta el detalle de los arreglos de pago por institución: hay 53 centros que han formalizado 1 o más arreglos de pago, en total hay 62 arreglos de pago y los que tienen mayor importe son: Kamuk School que tiene 3 arreglos de pago por ¢79.499.286,89y representa el 19.29% de la mora; le sigue Genesis Christian School con un arreglo de pago con 1 arreglo de pago por ¢48.091.260,84, equivalente al 11.67%; después viene el Sistema Educativo San Lorenzo que ha presentado 3 arreglos de pago cuyo monto suma ¢36.466.562,60, para 8.85%; luego Pan-American School con 1 arreglo de pago por ¢33.098.705,33, para un 8.03%, también viene el Saint Peter High School, Jardín de Niños

Winnie Poo con 1 arreglo de pago por ¢25.924.657.54, para un 6.29% de la mora y posteriormente viene una serie de centros educativos con arreglos de pago inferiores a los ¢15 millones y al final conforman la totalidad de la cartera de los ¢412.202.077,42.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: van a iniciar las clases y todas estas instituciones van a abrir este curso 2021 y con estas deudas tan grandes ¿hay alguna forma de poder recaudar parte de esas deudas que tienen estas instituciones al estar recibiendo dineros por matrículas?

El **Edwin Jiménez Pérez** responde: la estructura o el fondo de los acuerdos de pago lo que buscan es poder regularizar la situación de estas instituciones que han tenido un adeudo en el pasado, brindándoles opciones de pago de esas deudas que pueden ser cuantiosas en plazos de hasta 96 meses que corresponde a 8 años, en este caso, aunque se muestra la deuda o un saldo grande, ya se encuentran en arreglos de pago definidos con cuotas establecidas para cada mes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: ¿sabemos si alguna de esas instituciones va a cerrar?

El **Edwin Jiménez Pérez** contesta: de momento la Unidad de Inspecciones que lleva la información muy de la mano con el Ministerio de Educación Pública (MEP), en cuánto a las instituciones que se abren o cierran por lo menos no hay reportes de que haya incidencias masivas de cierres de centros educativos y más bien se estima que en 2021 se abrirán 21 centros educativos nuevos y estamos incorporando en la matriz para las inspecciones que debemos hacer en el transcurso del año.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** añade: el caso del centro educativo Santa Cecilia que nos quedó debiendo más de ¢300 millones, al final se fue a cobro judicial, me llama la atención porque en este momento el centro educativo

Santa Cecilia está levantando una gran obra, no pudimos rescatar nada de esa gran propiedad, por lo que me pongo a pensar que las deudas debieron haber quedado en la parte inmobiliaria y haber podido rescatar parte de esa deuda, se debe dar por perdida total y los compañeros y compañeras que trabajaron en aquel tiempo nunca van a recuperar esas cuotas.

El **Edwin Jiménez Pérez** explica: más adelante vamos a ver el tema del colegio Santa Cecilia, en los informes que estamos viendo, cuando se llega a arreglo de pago, se establecen las contragarantías correspondientes, en algunos casos según la cuantía son fiduciarias y en algunos casos cuando superan cierto importe, se vuelven garantías reales. En el caso del colegio Santa Cecilia ellos tenían todos sus inmuebles en Heredia, también tienen formas de protegerse y posiblemente eso limitó la recuperación en su momento, porque ellos cerraron hace algún tiempo, actualmente está en cobro judicial y se deben de agotar todas las vías judiciales correspondientes antes de poder hablar propiamente de una pérdida, pero eso lleva bastante tiempo.

Continúa: Al cierre de este trimestre se mantienen 45 arreglos de pago en cobro judicial, distribuidos en 34 centros educativos; de los cuales 23 se encuentran abiertos que representan un 46.24%, en tanto, 11 están cerrados que equivalen a un 53.76% del saldo total en cobro Judicial, que al cierre de diciembre 2020 presenta un saldo en principal por la suma de \$289.761.696,71.

En el cuadro No. 3, visible en las páginas Nos. 5 y 6 se observa la composición de esos casos que están en cobro judicial, se incluyen los centros que están activos, como los que están cerrados.

Los centros educativos abiertos que tienen las deudas más altas son: Corporación Educativa Santa María Technical School, con un monto de

¢28.985.033,38, que representa el 10% del total; le sigue el Instituto Latinoamericano de Psicología y Pedagogía Alternativa con ¢17.519.314,68, para el 6.05% del total; el Centro Educativo Bosque Verde Green Forest School con un monto de ¢9.749.728,73, que representa el 3.36%; el Hermosa Valley School con un monto de ¢8.679.787,01 que representa el 3%; le sigue el Centro Educativo Saint John Vianney con un monto de ¢8.325.446,32 que representa el 2.87%; el Santa María Technical School con un monto de ¢7.090.541,38 que representa el 2.45%; el Genesis Christian School por un monto de ¢6.350.442,89, que representa el 2.19%; el Summit School por un monto de ¢6.233.277,40 que representa el 2.15%; posteriormente viene una serie de centros educativos con deudas que rondan los ¢5.551.964,31 hacia abajo, con menos del 2% del total de lo que se adeuda y suman en total en lo que son centros activos ¢133.978.895,04.

En cuanto a los centros educativos cerrados, son 11 que suman un total de ¢155.782.801,63 y la lista la encabeza el Colegio Bilingüe Santa Cecilia con ¢116.541.907,95, que equivale a 40.22% de lo adeudado; le sigue Zorek Centro Educativo por ¢10.519.002,19, con 3.63%; el Atlantic College con ¢9.509.178,40 que representa el 3.28% del total, y posteriormente se detallan los centros educativos que adeudan montos iguales e inferiores a ¢8 millones y representan menos del 3% de la deuda.

Al cierre de diciembre 2020 se han cancelado un total de 187 arreglos de pago, para una recuperación total por la suma de ¢701.905.484,84

A nivel general, del total de centros educativos: 351 cancelaron el período que estaba al cobro en setiembre de 2020, en tanto, 179 presentan morosidad en 1 o más periodos, para un total de 441 periodos de atraso entre ellos, los cuales representan un 15.66 % de morosidad.

En el cuadro No. 4 visible en la página No. 6, se observa: 351 centros

educativos al día que suman en total ¢10.051.603.188,81, para el 84.33% del total. En los rangos de atraso tenemos: 145 centros educativos que se encuentran en el rango de 1 a 30 días, lo cual equivale a 0.88% del total, para ¢105.789.360,22. Le sigue el rango de 31 a 60 de días de morosidad, 103 centros educativos con 0.68% de mora, equivalentes a ¢81.182.017,35. En el rango de 61 días a 90 días se encuentran 77 instituciones que representan 0.57% del total de la deuda, para ¢68.951.642,86 y los que están a más de 90 días son 116 centros educativos que representan 13.51% del total adeudado, para ¢1.866.685.201,99, siendo que el total es de ¢11.918.288.390,08.

Estos serían los resultados del informe al cierre del tercer trimestre de 2020.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: no sé cuanto conocimiento tengan los señores directores de los colegios privados, tuve la oportunidad de trabajar 10 años en uno y como consultor independiente me ha correspondido apoyar administrativamente el diseño de modelos para su modelo de cobranza y para su manejo administrativo y no deja de ser complejo, a veces cuando la gente dice: es que el colegio privado no cumple con sus cargas sociales, a veces no se ponen a reflexionar en torno a la realidad del centro educativo privado de competir con el MEP, el cual es muy buen patrón y paga muy bien, nosotros hacemos una revisión de cómo se le paga a los educadores en Latinoamérica, incluso hacemos una revisión de como se comparan, es un tema complejo, incluso en la dinámica rural del pueblo donde vivo, hay 3 colegios privados y compiten entre ellos y sus cuotas no son tan altas como se puede cobrar en el Área Metropolitana hay colegios que cobran US\$10.000 o más por anualidad, porque a fin de cuentas los centros educativos privados los papás quieren pagar a penas 10 meses porque los estudiantes reciben clases durante 10 meses, cuando a veces se señalan los incumplimientos de parte de los centros educativos

privados, hay que hacer conciencia de que a veces no es un tema de responsabilidad, alcanzar los puntos de equilibrio es muy difícil, en una realidad máxime con la pandemia donde generalmente la gente que estudia en colegios privados de gama media son gente que tiene su negocio y no es gente rica, ellos dejan de pagar al centro educativo y el centro educativo no puede cubrir su situación.

El Prof. Greivin Barrantes Víquez decía que ahora con el ingreso y que se está cobrando matrículas aprovechar, pero no es tan fácil llegar y decirles denos la plata de la matrícula porque ellos acaban de pasar por los procesos de pago de aguinaldos, cesantías en algunos casos porque liquidan la persona cada 10 meses, no está bien la situación de los centros educativos privados como para que de alguna forma tengan esos dineros libres.

Me parece que el reglamento es muy sabio de conceder un tiempo prudencial para que la gente pueda pagar a cuotas y uno de los espíritus que ha permitido que el Órgano Colegiado permita o avale estos arreglos de pago, es que cuando la gente hace un arreglo de pago, tiene la intención de pagar, no contando con las herramientas jurídicas para realizar embargos, la mejor herramienta que tenemos es poder negociar con la gente.

La vez pasada se hicieron ciertas consideraciones sobre el tema de los intereses, algunos dueños de centros educativos me han llamado y lo que les he indicado que se comuniquen con la Administración porque uno como directivo no puede meterse en estas cosas, porque rapidito lo sacan en las noticias.

He recibido llamadas de la membrecía que me han dicho: qué buena la consideración que hicieron por la pandemia, eso me alienta y me da un

respiro, incluso si tuviera que hacer un esfuerzo adicional por llegar y pagar el grueso de lo que debo sin que me cobren intereses tan agresivos que ordinariamente se venían cobrando, lo hago; esto lo dejo como una excitativa a la Administración para que realice la posibilidad de generar nuevos acuerdos, porque sé que nuestro fondo busca rentabilidad, busca para pagar pensiones y de alguna manera eso justifica el cobro, pero si hacemos una revisión sobre los rendimientos que obtenemos con las inversiones y con los préstamos, señores es desproporcional el modelo de cobro de intereses que se les hace a los centros educativos privados.

Porque si fuera una empresa privada que viene a pagarme lo que debo y condóneme los intereses o proporcionalmente conforme a los rendimientos actuariales esperados, yo dría dónmelo, porque estoy recuperando la plata y el rendimiento actuarial esperado.

Quiero felicitar al Edwin Jiménez Pérez y a su equipo porque JUPEMA ha actuado de manera sabia en los considerandos que he explicado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: estoy de acuerdo en todo, lo que me preocupa es que las cuotas patronales y estatales que debe cualquier institución son las que deben pagar porque si no dejarían mal a muchos compañeros que trabajaron y que si no les pagan esas cuotas es como si no hubieran trabajado, ahí está el punto clave y radica en que no se están efectuando el pago de las cuotas de esos educadores.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: me parece que todo negocio debe cumplir con su seguridad social y es injusto que los compañeros reciban ese prejuicio por la irresponsabilidad., porque cuando usted se mete a hacer un negocio hace las valoraciones y dice: puedo cumplirlo, si usted se mete a un negocio debe cumplir con todo, coincido con usted y nos duele que esos compañeros quedaran en el aire.

Me gustaría decir porque uno no sabe con quien está sentado, hay personas con proyección política en la toma de decisiones de este país y lo quiero dejar como una semillita para la valoración, me parece que Costa Rica debe invertir mucho en educación y que de alguna forma el Gobierno le ha importado poco y despilfarra el dinero en otras cosas; los colegios privados deben recibir un subsidio del Estado por estudiante porque si sacamos a todos los estudiantes de los colegios privados y los metemos al sistema público, quién sabe que pasaría, no estaría el MEP en capacidad de absorber toda esa población, esta sería una propuesta valiosa del Gobierno como sucede en otros países que el Estado subsidie porque a fin de cuentas son hijos de ciudadanos de esta país y el Estado debe asumir alguna responsabilidad sobre la educación de todos los costarricenses.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** menciona: deben hacerse las valoraciones en cuanto a la recuperación de esas deudas por cuotas, pero en realidad el colectivo o el empresario que se mete a crear una institución educativa privada, debe tener entre el marco de responsabilidad y un presupuesto financiero la cobertura de las cargas sociales es una responsabilidad ineludible y para eso es la valoración de los cobros de las colegiaturas de los educandos que va a recibir y el público meta que va a atender, es también la capacidad empresarial, al final son empresas educativas privadas, pero privadas.

Ver si se pueden hacer mejoras en los arreglos de pago, pero siempre teniendo muy en cuenta que son responsabilidades con estos compañeros y compañeras del círculo educativo que ameritan que se haya hecho el deposito de las cuotas obrero-patronales para sus futuros derechos jubilatorios.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: lo he comentado en varias

ocasiones conozco el caso de una profesora que está muy molesta porque perdió alrededor de 10 años, se fue a juicio porque no puede pensionarse por el Magisterio por la falta de cuotas, esa es la afectación real de no hacer las provisiones necesarias y cuando se contrata a una persona cada institución debe velar por el interés social, pienso que la mala administración que tienen esas instituciones son los que las hacen caer, en otros casos la intencionalidad es ahorrarse las cargas sociales y el trabajador acepta, es un contrato que no contempla las cargas sociales y es solo por la realización de la labor y muchos aceptan, pero no ven el problema al querer optar por una jubilación.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Conocidos los oficios DE-0029-01-2021 y DFC-0062-01-2021 que contienen el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre las instituciones educativas con arreglo de pago, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo”
ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación al Lic. José Ramón Granados Sandoval, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI. Entrega y análisis del oficio DE-0052-01-2021: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de diciembre de 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0052-01-2021 y DFC-0150-01-2021 remite los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo

Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de diciembre de 2020. Documento adjunto como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: Al cierre de diciembre 2020 el FEO se presenta un total de activos administrados por ¢8.131,061,427,48 con una variación respecto al mes anterior de un -4.3%, donde destacan principalmente en esta composición del fondo la participación en activos financieros en la cartera de inversiones con un 74% del total del fondo para ¢6.0007.208.392,65 y las disponibilidades por ¢1.762.154.260,91 que corresponde a un 22%, que son recursos que están próximos a convertirse en inversiones financieras; las cuentas por cobrar que tiene más de ¢233.524.879,55 y equivalen a un 3% del fondo y algunas con una envergadura menor como son: los pagos anticipados en donde hay ¢40.968.326,90 equivalentes al 1% del fondo; le siguen partidas menores de los ¢27 millones que completan los ¢8.131,061,427,48.

En cuanto a las disponibilidades bancarias, a diciembre tenemos ¢1.762.154,261 en cuentas bancarias tanto en instituciones financieras públicas como privadas, todas las cuentas bancarias cuentan con su debida conciliación bancaria al 31 diciembre y sin ajustes que hubiese que realizar.

En la cartera de inversiones del fondo es reducida y se concentra en bonos de gobierno de la Mutual Alajuela, a este cierre tenemos un total de ¢6.007.208.393,00 distribuidos en ¢9.687.115,00 en tudes de gobierno y los restantes ¢6.000 millones en CBD Mutal Alajuela y se le aplica la estimación por deterioro conforme a la aplicación de la NIFF 9 que estamos revelando para este cierre diciembre 2020; hay un incremento respecto a lo que teníamos en cartera de inversiones de hace un año de ¢802 millones y el rendimiento no a valor costo de 4,5%.

En cuanto a las cuentas por cobrar del fondo cerraron en ¢233.524.880,00 están constituidas por traslados entre fondos, mora de centros educativos,

cuentas por cobrar a funcionarios y la estimación del 5/1.000 por base devengado que es la partida más representativa de lo que tenemos por cobrar que equivale a ¢110.236.610,00 y le siguen las cuentas por cobrar entre fondos donde tenemos lo que le debemos cobrar al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) por ¢74.801.425,00 y al FEA por ¢10.236.610,00 y la mora en centros educativos por ¢34.652.892,00 y le siguen partidas de menor importancia como funcionarios por ¢2.537.574,00; y cuentas por cobrar de tipo legal y administrativo por ¢1.058.042,00 para un total por cobrar de ¢233.524.880,00, hubo una disminución importante respecto al año anterior de casi ¢600 millones que se encuentran principalmente en la aplicación que se hizo de cobro respecto a lo que habían en los fondos el año anterior que habían más de ¢600 millones de cobrar a los fondos y este año los cobros se han materializado a esta fecha y por eso se da una disminución tan importante de casi ¢600 millones entre un periodo y otro.

Los documentos por cobrar por arreglos de pago al 31 de diciembre de 2020 presentan un crecimiento anual de 22%, producto de la gestión que ha estado haciendo el área de Inspección para poder acercarse a esos centros educativos que presentan alguna mora y poder realizar arreglos de pago. El año anterior eran ¢3.527.569,00 y para este año son ¢5.323.545,00, esos arreglos de pago con las instituciones cotizantes, actualmente están conformadas por pagarés de corto plazo y en el largo plazo ¢18.855.840,00, para un total de ¢24.179.385,00, este repunte obedece a las nuevas condiciones que se ofertan a partir del 23 de noviembre donde pasamos de una tasa del 14% a una tasa calculada conforme a la tasa actuarial vigente y en este caso estamos incorporando estos arreglos de pago por cobrar con una tasa de un 5.69%, lo cual ha hecho que sea mucho más atractivo y logremos cerrar arreglos de pago en mayor cantidad como lo vimos en el

informe del punto pasado.

En cuanto a inventarios, diciembre cerró en ¢15.470.531,00 y corresponde a los materiales y suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

Con respecto a los pasivos cerraron en ¢2.690.202.275,00, entre las que están las cotizaciones obrero-patronales, lo que recauda la Junta del RTR y el cual se traslada mensualmente al Ministerio de Hacienda, también incluye los pasivos de instituciones cotizantes de foros de presidentes, arreglos de pago, mora pendiente y cuotas obrero-patronales.

En cuanto a las retenciones por ley al cierre de diciembre presentan un total de ¢88.735.307.00, estas retenciones se consideran las del salario a funcionarios, los créditos, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la Asociación Solidarista.

La cuenta de provisiones incluye la provisión para el aguinaldo, la estimación por riesgo legal por las demandas en contra de la Institución y la provisión por las vacaciones devengadas por el personal corresponde a ¢369.860.375,00 al cierre del 2020 y la concentración principal es la provisión por las vacaciones devengadas por un monto de ¢246.264.876,00. Estos son los resultados correspondientes al FEO.

En cuanto al Fondo Especial Administrativo (FEA), en los activos muestra un total de ¢50.493.161.178,70, con un crecimiento con respecto al mes anterior de 0,13% las más representativa son los activos financieros a largo plazo, propiedad, planta y equipo por un monto de ¢17.066.741.249,05 y corresponde a un 34%; en los activos financieros, donde tenemos las inversiones representan un 46% del total de los activos con activos a largo plazo que equivale a ¢13.022.968.249,70 y de corto plazo con ¢10.218.087.775,18 que corresponden a las inversiones en este caso que

tenemos en instrumentos financieros, adicionalmente un 11% del portafolio corresponde a las inversiones en las socias (Vida Plena OPC, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVM) y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional (CSMMN) por ¢5.656.307.831,34; después vienen con cifras menores al 4% los documentos por cobrar, las disponibilidades, las cuentas por cobrar y los activos intangibles; como cuentas menores lo que corresponde a propiedades de inversión a los productos acumulados por cobrar y los depósitos permanentes.

Con respecto a las disponibilidades del FEA presentan un saldo de ¢1.282.803.554,00, también estas cuentas fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

En cuanto al cierre de diciembre las inversiones del fondo presentan un saldo de ¢10.219,651.383,00, con un rendimiento nominal mensual a valor costo de 3,77%, la composición está distribuida en 3 emisores principales: Mutual Alajuela, cdp y los fondos de inversión abiertos, para este cierre se está aplicando la estimación por deterioro de la cartera de inversiones conforme a la aplicación de la NIFF 9.

El programa de crédito presenta un decrecimiento anual respecto al año anterior de un 5.13% que equivale a ¢814.26 millones, esto tiene que ver con la contracción económica y cómo nos impactó el COVID-19 con respecto a la colocación de recursos, cerramos el 2020 con un monto de ¢15.043.060.416,00, dada la estimación por incobrables en la NIFF 9.

La cuenta de productos acumulados corresponde a las intereses de las inversiones de la cartera de crédito, muestra un saldo de ¢28.435.493,00, hubo una disminución de prácticamente ¢60 millones con respecto al año anterior, principalmente asociados a los vencimientos de cupones que se materializaron durante el semestre que finalizó en diciembre 2020.

La inversión en Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional es de ¢5.501.222.215,00, con un crecimiento del 7.08% con respecto al periodo anterior.

Las cuentas por pagar del FEA muestran un saldo de ¢36.704.933,00, acá se contemplan los traslados entre fondos, devoluciones de cuota, pólizas, saldos provenientes de los créditos, tenemos también los depósitos de garantía y cumplimiento de participación de los procesos de licitación y pago a proveedores.

Con respecto al informe de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria, según los alcances de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, se pone en conocimiento de la Junta Directiva el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre 2020, el cual se debe remitir a la Contraloría General de la República. En el cuadro No.1 visible en la página No. 20 "resultados presupuestarios IV trimestre periodo 2020" del fondo de administración tenemos ingresos con una recaudación total por la suma de ¢5.216.913.266,73 en ese trimestre de ellos los ingresos corrientes que corresponden a la contribución del 5/1.000 de la membresía activa y pensionada suma para el trimestre ¢2.401 millones; los ingresos no tributarios de esos se recibieron ¢172 millones y en la renta de activos financieros que incluye los intereses sobre títulos valores y los arreglos de pago y los intereses de la cartera de crédito se recibieron ¢739 millones. En el apartado de ingresos tenemos los ingresos de capital donde los ingresos por recaudaciones del cobro de la cartera hemos tenido un total de ¢884.713.233,15 y cerramos el apartado de ingresos con los recursos aplicados de vigencias anteriores que equivalen a ¢988.342.729,20.

En cuanto a la composición de los egresos se ejecutaron ¢6.589.777.766,91,

para cubrir los gastos de remuneraciones, materiales, suministros, los servicios, las transferencias corrientes, las compras de activos, los pagos para el proyecto de construcción y las salidas o derogaciones por la colocación de créditos. Puede observar que el total de egresos es superior a los ingresos en el trimestre con lo que se presenta un déficit para ese trimestre de ¢1.372.864.500,15.

En cuanto a las remuneraciones básicas el monto es de ¢1.673.575.980,49.

En lo que respecta al FEA en cuanto a los ingresos del FEO estos son datos acumulados en el año, donde los ingresos presentan una ejecución real de ¢10.402 millones el total de ingresos para una sobre ejecución de un 1.34% delo que teníamos previsto; la partida de ingresos corrientes presenta la suma anual de ¢10.000 millones que provienen de los aportes del 5/1.000 de los afiliados activos y pensionados del Magisterio.

En cuanto a las partidas de ingresos no tributarios se presenta una recaudación superior a lo estimado por ¢19.8 millones, lo cual equivale a una sobre ejecución de un 48.55%, de esos ingresos la partida de otros ingresos no tributarios entre ellos multas y otros ingresos no especificados son los que más peso tienen; los ingresos de rentas de activos financieros en la partida de intereses sobre títulos se presenta mayores ingresos a los que habíamos proyectado en el presupuesto y también en las partidas de ingresos sobre arreglos de pago de instituciones cotizantes y comisiones de la cartera de crédito se da una sobre ejecución, pero se compensa con lo que se logró de más en intereses colocados sobre títulos valores y por ello tenemos ese efecto en activos financieros.

En cuanto al apartado de egresos o gastos se puede observar que se ejecutaron en total en un 94% lo que habíamos proyectado para un total de ¢9.637.319.750,18 en la materia de gastos se presentan subejecuciones por

ejemplo en remuneraciones el gasto llegó a los ¢5.967.812.016,91 con una subejecución del 2.59% respecto a lo que habíamos proyectado; en los servicios se presenta una subejecución del 3.84%, equivalente a ¢128.8 millones menor a lo estimado; en materiales y suministros hay una subejecución del 16.61% equivalente a ¢40.057.252,98; en transferencias corrientes se presenta una subejecución del 16.9% y equivale a ¢50 millones y en los intereses y comisiones es una partida pequeña y se presenta una ejecución del 100%. Al cierre con lo anterior podemos ver un superávit presupuestario de todo el periodo para el FEO de ¢765.050.077.18.

En cuanto al Fondo Especial Administrativo FEA en el apartado de ingresos lo que corresponde a ingresos no tributarios que presentan una sobre ejecución del 20.9% esa partida está conformada por la cuenta de ingresos varios no especificados que muestra una sobre ejecución del 58.49% ahí se incluyen variaciones en el patrimonio de las asociadas; los excesos menores por cancelaciones de operaciones de crédito; las multas a proveedores; la multa por cumplimiento de bienes y servicios; los pagos de costas; los depósitos judiciales y algunos otros ingreso menores. también podemos ver las partidas de rentas de activos financieros que muestran una sobre ejecución del 16.92%, las cuentas principales son los ingresos sobre títulos valores, se muestra una recaudación de ¢554 millones que equivale a una sobre ejecución de un 2.23%, los intereses sobre préstamos hay una sobre ejecución del 14.56% y equivale a ¢234 millones principalmente por la menor colocación de créditos y también lo referente a la aplicación del diferencial cambiario con un crecimiento de un 188% respecto a lo que habíamos presupuestado.

En el apartado de los ingresos por capital se presenta una sobre ejecución de un 31.25% que equivale a ¢869.48 millones, esa es la partida asociada a

los ingresos por recuperación de préstamos y la partida de financiamiento que presenta una ejecución del 94.61%, corresponde a la utilización de las cuentas de recurso de vigencias anteriores que es lo que se ha utilizado para financiar la construcción del edificio.

En cuanto a la ejecución total de ingresos fue de un 105.31%, 5% superior a lo que habíamos estimado en el presupuesto inicial.

Con respecto a los egresos en cuanto a pensionados y organizaciones a la fecha tenemos ejecutado un 75.82%, para un total de ¢13.075 millones colocados que se han desembolsado para dar contenido a 1.194 solicitudes de créditos que se formalizaron al cierre de diciembre de 2020, donde de esas 1.194 solicitudes el rubro principal se encuentra en salud con 680 operaciones para ¢2.315 millones, adicionalmente tenemos una ejecución de un 1.44% en bienes duraderos, donde se ha ejecutado ¢11.526 millones, aquí lo que se incluyen son las erogaciones para cubrir los pagos de contrato para la construcción del edificio corporativo y lo que correspondió en el periodo a la compra de licencias y otros activos menores.

Por último, tenemos lo que corresponde a la partida de servicios donde se presenta una subejecución del 91.94% donde se incluyen las erogaciones por gastos de avalúos, legales que se financian como parte del programa de colocación de créditos.

Si tienen alguna consulta con mucho gusto.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** y el **Prof. Errol Humberto Pereira Torres**, se abstienen de votar por cuanto no formaban parte de la Junta Directiva en ese momento.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 2

“Analizados los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de diciembre de 2020 (Oficios DE-0052-01-2021 y DFC-0150-01-2021), la Junta Directiva acuerda:

1. Aprobar los resultados contables señalados.
2. Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2020.
3. Remítase a la Contraloría General de la República.”

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 06-2020 del Comité de Auditoría; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con el aval de la Presidencia, se autoriza la participación virtual del Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio COM-AU-0001-01-2021 y adjuntos: el acta de la sesión ordinaria No. 06-2020 del Comité de Auditoría y la presentación de los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, con corte al 30 de noviembre de 2020. Estos documentos se agregan como **anexo No. 4** de esta acta.

Comenta: al 30 de noviembre de 2020, el Régimen de Capitalización Colectiva presenta un total de ¢3.334.816.581.339,00 en sus activos administrados, de los cuales más del 89.44% está asociado a inversiones o rendimientos por cobrar, los cuales solo en inversiones nos situamos en ¢2.982.633.625.684,00 y asociado a este tema le siguen en importancia los préstamos por cobrar con ¢57.649.313.282,00 equivalente al 1.73% del total de activos.

Otra de las partidas representativas que tenemos corresponde a los préstamos por cobrar por con ¢262.732.289.945,00 equivalente a un 7.88% del total de activos; le siguen en importancia partidas de menor envergadura menores al 1% del total de activos entre las que tenemos: aportes a cobrar al estado por ¢20.469 millones; las cuentas corrientes y de ahorro con ¢10.087 millones; los partes por cobrar al patrono por ¢5.166 millones; otros aportes por cobrar por ¢2.242 millones y los productos por cobrar sobre préstamos correspondiente a ¢242 millones y las correspondientes estimaciones de deterioros aplicables a la cartera de créditos por ¢1.649 millones y la estimación por riesgo de crédito de la cartera de inversiones por ¢4.757 millones.

En el apartado de las disponibilidades bancarias al 30 noviembre 2020, muestra un saldo de ¢10,087 millones de colones, las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

Con respecto a las inversiones del fondo, al 30 de noviembre presentan un saldo de ¢2.982.633,62 millones, con un crecimiento anual en su saldo administrado de un 13,22%, para ¢348.366,84 millones.

En cuanto a la cartera de crédito, al 30 de noviembre presenta un saldo neto de ¢258.217,03 millones de colones con un aumento anual de un 11,82%, y una variación relativa de ¢27.289 millones de colones, la composición corresponde a créditos vigentes y vencidos que es lo que manejamos en la gestión de la cartera de cobro por ¢247.901 millones en créditos vigentes y ¢14.689 millones en créditos vencidos.

En el apartado de créditos en cobro judicial por ¢144 millones. En el apartado de cuentas y productos por cobrar equivale a ¢242 millones y la aplicación de la NIC 9 con las pérdidas esperadas de toda esta cartera por

¢4.757 millones con lo cual estamos cerrando en ¢258.217 millones.

La cuenta de aportes por cobrar presenta un saldo de ¢26.229.292427,00 de los cuales, los principales rubros lo componen los aportes por cobrar al Estado, con ¢20.469,16 millones y le siguen los aportes por cobrar al patrono con ¢5.166.9 millones. En esta cuenta también se debe registrar lo correspondiente al deterioro, según la NIC 9.

En relación con los pasivos, las cuentas por pagar muestran un saldo de ¢980.446 millones, que principalmente están asociados a los traslados entre fondos, donde tenemos por liquidar ¢343.273 millones y le siguen las obligaciones por créditos con ¢327.792 millones, los cuales están compuestos por pólizas de créditos, devoluciones de cuotas y honorarios de profesionales. Adicionalmente, los desembolsos de créditos pendientes por ¢171.977 millones.

Otra de las partidas de importancia en los pasivos corresponde a la provisión de pensiones en curso, la cual al inicio del 2020 tenía un saldo inicial de ¢164.998,11 millones y fue dotada para efectos de darle recursos al presente período con ¢60.899,77 millones y a la fecha, producto de los pagos que se han hecho para beneficios: las pensiones por invalidez, las sucesiones, vejez y el aguinaldo, una vez descontado todo eso al 30 de noviembre, tenemos que el saldo final de esta cuenta corresponde a ¢178.277,91 millones.

A noviembre de 2020 el Régimen de Capitalización Colectiva tiene una población pensionada de 2.734 beneficiarios, con una planilla mensual de ¢1.027.82 millones, donde la concentración principal son las pensiones por vejez con 1.209 casos, le sigue sobrevivencia con 988 e invalidez con 537 casos. Hay un incremento respecto al año anterior en cuanto a importes pagados de 23% y en cuanto a casos hay una variación de 512 casos,

donde el 49.08% corresponde a las pensiones por vejez.

En el gráfico visible en la diapositiva No. 10 se puede ver esas relaciones, donde se muestra que las pensiones por sobrevivencia e invalidez se mantienen bastante constantes en cuanto a su relación.

Por último, tenemos la constitución de reservas del Fondo, creciendo del año anterior a este ¢3.153.602 millones, para el 12%; de los cuales ¢865.108.49 millones corresponde a reserva de los trabajadores, ¢734.510.47 millones a reservas del patrono, ¢85.720 millones a reservas del Estado. Los rendimientos acumulados se situaron en ¢1.496.765 millones y una utilidad o déficit, según el registro contable por efecto de la aplicación de la NIFF, de una pérdida de ¢28.501.79 millones, para un cierre total de activos netos disponibles para beneficios de ¢3.153.602.784.511,00.

Analizado el tema, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo con los votos en contra por parte del **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** y de la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro**:

ACUERDO No. 3

“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 006-2020 del Comité de Auditoría, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla y avalar los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva correspondientes a octubre y noviembre de 2020.”

ACUERDO FIRME.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** justifica su voto en contra: por no estar presente durante ese periodo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** justifica su voto en contra: de igual forma por no estar presente durante ese periodo y debido a que no puede abstenerme de realizar la votación, sino que debo votar a favor o en contra, es que mi voto lo realizo en contra.

Se agradece la participación al Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII. Entrega y análisis del oficio DE-0051-01-2021: propuesta de diseño nueva camiseta de JUPEMA, para uso los días viernes; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: a veces estas cosas me desconciertan porque vienen a Junta Directiva, me parece que la Junta Directiva está para temas mucho más estratégicos, así lo tienen regulado ustedes, entonces así lo traemos, me gustaría posteriormente estar cambiando esto, porque me parece que son temas que no debieran ocupar espacio en la agenda.

Hay una camisa azul que utilizamos los fines de semana en especial los viernes, tanto Gestión de Talento Humano como el Departamento de Comunicación y Mercadeo están haciendo una propuesta para una camiseta con un azul más profundo y un negro para el Comité Ejecutivo y los directores que nos parece qué es muchísimo más elegante que la anterior.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** expone: los oficios DE-0051-01-2021 y el GTH-0059-01-2021 que contienen la propuesta de diseño nueva camiseta de JUPEMA, para uso los días viernes. **Anexo No. 5** de esta acta.

Explica: efectivamente como lo menciona el M.B.A. Carlos Arias Alvarado la idea de la camiseta azul, es una camiseta informal que se ha utilizado por varios años en JUPEMA y la idea es cambiarla a un tono de azul diferente, incluirle un poco de gris y también una camiseta negra distintiva para el Comité Ejecutivo y para Junta Directiva; estos dos diseños fueron aprobados el año pasado, también cuentan con el visto bueno del libro de marca y de

la imagen corporativa de acuerdo al libro de marca del Departamento de Comunicación y Mercadeo.

Este informe es para hacer de conocimiento a la Junta Directiva el tema de aprobar el color y el nuevo diseño para todo el personal que sería una camisa de color azul con ribetes grises y para el Comité Ejecutivo y Junta Directiva una camiseta negra.

Si lo tienen a bien, este es un oficio de conocimiento para Junta Directiva y para su posible aprobación.

Si tienen alguna consulta o duda en cuanto al diseño, con mucho gusto les responderé.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: ¿Los colores están en el libro de marca? ¿El negro nos identifica con JUPEMA?

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** apunta: comparto valorar el tipo de asuntos que trata el Cuerpo Colegiado, pero agradezco que nos compartan la información sobre las camisetas; me parece importante considerar cuando se hacen contrataciones de este tipo, saber cuál es el tamaño con el que la empresa trabaja, no siempre las tallas "xl" o "m" tienen los mismos parámetros a algunas personas como yo, siempre sufrimos porque se habla de "xs" o "s" en realidad son tallas más grandes.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: ¿los diseños van a ser "Slim fit" o un estilo tradicional?, me llama la atención que están presentando la camiseta y hace poquito vimos la aprobación de la compra de uniformes, esto es una compra aparte o está incluida dentro de la compra de los uniformes que fue aprobado.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** expresa: en mi caso muy raras veces utilizo camisetas de ese tipo, además ese color no me gusta, diría para que la

Junta Directiva no va.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** señala: me gusta el estilo de la camiseta, lo único que comparto como don Israel es que no me gusta el negro, aparte de que el negro no nos identifica como JUPEMA.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** externa: me da pena estar discutiendo en Junta Directiva el color de una camisa, estos temas no deberían quitar tiempo en Junta Directiva.

En primer lugar, debe entenderse que esto obedece a algún tipo de iniciativa y de escogencia, no estamos haciendo camisas para la Junta Directiva, son camisas para el personal y por iniciativa se les hace también a los directores, en realidad lo que se quiere es identificar a los funcionarios. Estas camisetas fueron escogidos y diseñados por los compañeros de GTH y Mercadeo, ellos consultaron con varias empresas y obedece a marketing el color escogido.

Con respecto a la consulta de don Hervey el año pasado aprovechando que no estábamos ejecutando todo el presupuesto se aprovechó una nueva comprar de uniformes para los funcionarios y dentro de ese paquete iban estas camisetas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** explica: en el membrete de JUPEMA siempre va a tener que ser azul con la franja amarilla, eso no se puede quitar porque el emblema de JUPEMA está así.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** externa: para traernos esta propuesta debieron haber hecho un gran estudio, el uso es para los trabajadores, no me agrada mucho el negro, pero, si se me la dan me la pongo y los colores de marca debieron haberlos tomado en cuenta en el estudio.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: es bonito cuando uno como director ve que a las organizaciones llegan los directores con la camiseta y causa un

efecto bonito de reconocimiento, por lo tanto, apoyo el uso de la camisa en los directores.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: apoyo la propuesta de la Administración, como bien lo dice doña Ana, los compañeros hicieron un estudio.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** refiere: no me parece lo que dice don Carlos Arias, porque la Junta es un todo, no es de recibo que se diga que solo es para los trabajadores.

Cuando participamos en actividades de JUPEMA se va con la camiseta de JUPEMA para decir "anda con la camiseta bien puesta", don Carlos me sentí mal con su comentario.

Agradecerle a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas que valore nuestras solicitudes.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: me parece que, si al Comité Ejecutivo le van a dar camiseta negra a nosotros también, porque me parece que, si unos quieren otros colores de camiseta, eso va a ser un arcoíris y se ve feo, deberíamos estar alineados.

La **M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas** complementa: con respecto a la consulta de don Carlos Retana, si los colores estaban contemplados en el libro de marca, así es; la propuesta se hace a partir de GTH, el color lo propone Mercadeo porque debe estar contenido en la imagen corporativa y el libro de marca, son 3 o 4 colores los que se pueden utilizar de acuerdo a los lineamientos de Mercadeo.

En cuanto a la pregunta de don Errol si las camisetas eran estándar, se le solicita al proveedor las tallas estándar a nivel de Latinoamérica y si hay alguna situación el proveedor se responsabiliza de ajustar la camiseta a la persona.

Con respecto a la consulta de don Hervey si el diseño es tradicional o tipo polo, es año pasado se llevó la partida presupuestaria para aprobarla, ya se designó el proveedor y ahorita lo que traíamos era simplemente la propuesta para conocimiento de ustedes en cuanto al tema de la camiseta y el diseño. En cuanto a que a los señores directores no les gusta el color negro, la propuesta en negro se hace porque es uno de los colores que se puede utilizar de acuerdo al libro de marca y también es un color distintivo para el Comité Ejecutivo y para Junta Directiva, igualmente todos van a tener la camiseta azul fuerte que es el color que va a predominar en los trabajadores. El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: si la Junta Directiva quiere otro color no tengo ningún problema, solo que sea un solo color para los 7 directivos. El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** recalca: con la explicación que nos dio la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas fue un estudio y dentro del libro de marca que tenemos, solamente se pueden usar algunos colores. El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: si ustedes como Órgano Colegiado quieren otro color, se los hacemos. Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 4

“Recibidos los oficios DE-0051-01-2021 y GTH-0059-01-2021 que contienen la propuesta de diseño para la camiseta de JUPEMA que será utilizada los viernes, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla.” **ACUERDO FIRME.**

Se agradece la participación a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO IX: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con cincuenta y siete minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

PRESIDENTE

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none">❖ Nota de la Sra. Flor María Espinoza Arce, cédula 4-107-835.❖ Informe de labores remitido por la Máster Nidia Solano Brenes, miembro externo del Comité de Riesgos, correspondiente a enero de 2021.	Folios del 43 al 62

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota del Sr. Jorge López Ramírez, cédula 5-0173-0449. ❖ Nota del Sr. Jorge Arturo Rodríguez Montero. ❖ Nota del Sr. Olman Castro Padilla (20 páginas). 	
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ DE-0029-01-2021 y su adjunto el DFC-0062-01-2021, que remiten el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, sobre las instituciones educativas con arreglo de pago. (8 páginas). 	Folios del 63 al 70
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0052-01-2021 y DFC-0150-01-2021 así como la presentación de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de diciembre de 2020. (93 páginas). 	Folios del 71 al 163
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio COM-AU-0001-01-2021; acta de la sesión ordinaria No. 06-2020 del Comité de Auditoría. ❖ Presentación de los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, con corte al 30 de noviembre de 2020. (79 páginas). 	Folios del 164 al 242
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0051-01-2021 y el GTH-0059-01-2021 que contienen la propuesta 	Folios del 243 al 245

	de diseño nueva camiseta de JUPEMA (3 páginas).	
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 246